

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.575/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000411/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN contra la empresa TDOS INSTALACIONES 23 S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“ Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte demandante, la FLC, contra la parte demandada, la empresa TDOS INSTALACIONES 23, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a la primera la cantidad de 427'49 Euros.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación”

Y para que sirva de notificación en legal forma a TDOS INSTALACIONES 23 S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a quince de noviembre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*